

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 092 -2020-GRJ/GR.

Huancayo, 23 MAR 2020

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N°035-2019-GR-JUNÍN/GR, del 02 de enero de 2019;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2019-GR-JUNÍN/GR, del 02 de enero de 2019, se designó a la M.C. MARIA GABRIELA VITTES LAZARO, en el cargo de confianza de Directora General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión” – Huancayo del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece: *“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”*;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



SG - GRJ	
DOC. N°	04117635
EXP N°	02822811

Contando con la visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación de la M.C. MARIA GABRIELA VITTES LAZARO, en el cargo de confianza de Directora General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4;

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **M.C, JUAN CARLOS VERGARA QUINTANILLA**, en el cargo de confianza de **Director General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo** del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4;

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE**, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

**REGISTRE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



*[Handwritten signature]*  
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

23 MAR 2020

*[Handwritten signature]*  
Abog. Helen S. Diaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 061 -2020-GR-JUNIN/GR

Huancayo, 25 FEB 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 377-2019-GR-JUNIN/GR de fecha 17 de julio del 2019, Resolución Dirección Regional de Educación N° 0189 DREJ, de fecha 04 de febrero del 2020, Oficio N° 034 -2020-GRJ/DREJ-OADM de fecha 11 de febrero del 2020;

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a: **CPC. CAMPOS GÓMEZ, Magali Luz**, actual Jefe de la Oficina de Administración DREJ, en reemplazo al **ING. IND. AQUINO DE LA CRUZ, Heric Yuri** y ratificar a la **CPC. CUELLAR MEZA, Patricia**, Tesorero II, como responsables titulares y ratificar a la **CPC. PIZARRO CHIMPINARI, Liz Esmilda**, Especialista Administrativo II y al **LIC. FLORES GARCÍA, Félix**, Periodista II, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0822- Región de Educación Junín;

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0822 - Región Educación Junín, conformado por los siguientes servidores:

##### TITULARES

- CPC. CAMPOS GÓMEZ, Magaly Luz DNI N° 41465649 Jefe de la Oficina de Administración - DREJ
- CPC. CUELLAR MEZA, Patricia DNI N° 20074930 Tesorero II

##### SUPLENTES

- CPC. PIZARRO CHIMPINARI, Liz Esmilda. DNI N° 20072460 Especialista Administrativo II
- Lic. FLORES GARCÍA, Félix DNI N° 19891429 Periodista II

SG - GRJ	
DOC. N°	4073581
EXP N°	2382357



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongán a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*[Handwritten signature]*  
.....  
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 FEB 2020

*[Handwritten signature]*  
.....  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL